

CONSTANCIA SECRETARIAL.- Cali, febrero 25 de 2020. A Despacho de la señora Juez, informando que está cumplido el término de traslado del informe de visita socio familiar de seguimiento, en el asunto radicado No. 2010-044-00. Sírvese proveer.

JOSE ALBEIRO RODRIGUEZ CORREA

Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI**

AUTO No.280

Cali, febrero veinticinco (25) de dos mil veintiuno

RADICACION No. 76001-31-10-011-2010-00044-00

Teniendo en cuenta el informe de Secretaria observa el despacho que mediante auto de fecha 5 de febrero de 2021, se corrió traslado del informe socio familiar virtual realizado por la Asistente Social del despacho, sin que las partes solicitaran complementación y/o aclaración.

Por lo anterior, se ordenara dejar en firme el informe socio familiar de seguimiento virtual, realizado por la Asistente Social en la residencia del discapacitado GIOVANNI LOPEZ HERNANDEZ.

Por lo expuesto, el Juzgado,

R E S U E L V E:

PRIMERO.- DEJAR en firme el informe presentado por la Asistente Social del despacho al hogar del discapacitado GIOVANNI LOPEZ HERNANDEZ.

NOTIFIQUESE,

Una firma manuscrita en tinta negra que parece leer 'Fulvia Gómez'.

**FULVIA ESTHER GÓMEZ LÓPEZ
JUEZ ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI**